Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

INSTRUYE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESIGNA INVESTIGACOR A FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO SALUD Nº 1927 .-

CHILLAN VIEJO, 22 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria, Ley Nº 18.883, Art. 118 y Art. 127, Inciso 1º Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica Nº 1-28178881 de fecha 15 de septiembre de 2011 presentada con fecha 20 de septiembre de 2011 por el Sr. Oscar Vidal Sepúlveda, Enfermero del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo.

La necesidad de investigar ausencia laboral no justificada y presentación de Licencia Médica fuera de plazo.

DECRETO

1.- INSTRUYESE Investigación Administrativa tendiente a determinar ausencia laboral injustificada del Sr. **OSCAR FELIPE VIDAL SEPULVEDA**, C.I. Nº 15875339-1, Enfermero del Cesfam DR. Federico Puga Borne, Categoría B Grado 15 y presentación de Licencia Médica fuera de plazo por el día 14 de septiembre de 2011.

2.- DESIGNASE a la Sra. **JOCELYN FLORES IBACACHE**, Cédula de Identidad Nº 13867904-7, Categoría B, Grado 15, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar Federico Puga Borne de Chillán Viejo para que oficie como INVESTIGADORA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
A L C A L D E

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGGB/MBR/lec.

DISTRIBUCIÓN:
- Sra. Jocelyn Flores I.
- Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Directora Unidad Control Municipal
- Directora Cesfam Dr. Federico Puga B.
- Departamento Salud Municipal